

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	1 de 3

ACTA No. 001

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
NUMERO	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORÍA/ SUMINISTRO)	
CO1.PCCNTR.6703120	PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO		
JUAN CARLOS MORALES BERNAL		
NIT	FECHA DE INICIO	VALOR DEL CONTRATO
80.148.798	30 DE AGOSTO DE 2024	\$28.500.000
OBJETO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA, EN LAS INTERVENCIONES QUE SE REALICEN CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA LA PRÓRROGA	
TRES (3) MESES Y VENTICUATRO (24) DIAS	20 DE DICIEMBRE 2024	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	NOMBRE DEL SUPERVISOR	
N/A	SEFIRA ESTHER VICENTE TORRES	

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento
En el Municipio de Chía nos reunimos las partes intervinientes del contrato mencionado para adelantar la presente acta de terminación anticipada, con ocasión a la materialización de la condición establecida en la cláusula sexta del anexo del contrato, la cual indica: “El objeto del presente contrato deberá ejecutarse en TRES (3) MESES Y VENTICUATRO (24) DIAS en todo caso sin exceder el 20 de diciembre de 2024, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y del inicio de ejecución” y teniendo en cuenta que dentro del desarrollo contractual se cumplió con el 99 % de la ejecución de las actividades.
Por lo anterior, se da por terminado el contrato el 20 de diciembre de 2024.

Así las cosas, constituido el contrato este puede terminarse de manera normal o anormal debido a diversas causas a saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso; (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, o incumplimiento grave del contratista que implica caducidad; (iii) por causas legales o contractuales; muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa), o terminación unilateral.

Es de tener en cuenta que de acuerdo la respuesta con el principio de la Autonomía de la Voluntad, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, los contratistas no están llamados a realizar lo imposible, y en caso de presentarse una contingencia que afecte tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y los fines que este conlleva, permite que las partes dar por terminado el contrato de Mutuo Acuerdo.

En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
1.	Brindar apoyo en los escenarios de encuentros ciudadanos, en donde concurren grupos poblacionales y demás grupos de interés, aplicando las metodologías definidas para recopilar la información necesaria en los procesos de formulación de la política pública de participación ciudadana y la implementación del presupuesto participativo.	El estado de avance de la obligación se considera satisfactorio, dado que las actividades programadas para el período han sido ejecutadas conforme a los términos y objetivos establecidos, Y se dio avance a lo requerido en la Vigencia 1 del cuatrienio 2024-2027 Ubicación Evidencia: <u>JUAN CARLOS MORALES</u>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	2 de 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
2.	Apoyar en la elaboración de documentos, informes, presentaciones que sistematicen los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de información, de los encuentros y demás espacios comunitarios realizados desde los grupos poblacionales e instancias de participación del municipio.	El estado de avance de la obligación se considera satisfactorio, dado que las actividades programadas para el período han sido ejecutadas conforme a los términos y objetivos establecidos, Y se dio avance a lo requerido en la Vigencia 1 del cuatrienio 2024-2027 Ubicación Evidencia: <u>JUAN CARLOS MORALES</u>
3.	Brindar apoyo en las convocatorias a los diferentes sectores del municipio, para participar en los procesos que se desarrollan en el marco de las políticas públicas que lidera y acompaña.	El estado de avance de la obligación se considera satisfactorio, dado que las actividades programadas para el período han sido ejecutadas conforme a los términos y objetivos establecidos, Y se dio avance a lo requerido en la Vigencia 1 del cuatrienio 2024-2027 Ubicación Evidencia: <u>JUAN CARLOS MORALES</u>
4.	Apoyar las intervenciones de orientación y coordinación de los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva etaria, étnica, generacional y de equidad de género, que permita evidenciar la participación de estos grupos y de estas variables, así como la participación en los ejercicios de control social y de rendición de cuentas.	El estado de avance de la obligación se considera satisfactorio, dado que las actividades programadas para el período han sido ejecutadas conforme a los términos y objetivos establecidos, Y se dio avance a lo requerido en la Vigencia 1 del cuatrienio 2024-2027 Ubicación Evidencia: <u>JUAN CARLOS MORALES</u>
5.	Apoyar a la secretaría de Participación Ciudadana y Acción comunitaria para propiciar espacios de fortalecimiento y apropiación conceptual de los mecanismos de participación ciudadana, de las instancias de protección de derechos para la consulta, deliberación y decisión en asuntos públicos	El estado de avance de la obligación se considera satisfactorio, dado que las actividades programadas para el período han sido ejecutadas conforme a los términos y objetivos establecidos, Y se dio avance a lo requerido en la Vigencia 1 del cuatrienio 2024-2027 Ubicación Evidencia: <u>JUAN CARLOS MORALES</u>
6.	Apoyar a la secretaría de Participación Ciudadana y Acción comunitaria para propiciar espacios de fortalecimiento y apropiación conceptual de los mecanismos de participación ciudadana, de las instancias de protección de derechos para la consulta, deliberación y decisión en asuntos públicos	El estado de avance de la obligación se considera satisfactorio, dado que las actividades programadas para el período han sido ejecutadas conforme a los términos y objetivos establecidos, Y se dio avance a lo requerido en la Vigencia 1 del cuatrienio 2024-2027 Ubicación Evidencia: <u>JUAN CARLOS MORALES</u>
7.	Brindar apoyo a la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, así como en los territorios en las actividades que le sean asignadas en cumplimiento de la misión del sector de participación de la Alcaldía Municipal de Chía.	El estado de avance de la obligación se considera satisfactorio, dado que las actividades programadas para el período han sido ejecutadas conforme a los términos y objetivos establecidos, Y se dio avance a lo requerido en la Vigencia 1 del cuatrienio 2024-2027 Ubicación Evidencia: <u>JUAN CARLOS MORALES</u>

Balance Económico del contrato a la fecha:

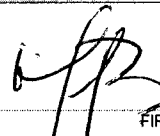
	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$28.500.000	B1	\$27.750.000
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$0	B2	\$0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).			B3	\$27.750.000
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$27.750.000
5	VALOR NO EJECUTADO. A3 = (A1+A2) - (B3)	A3	\$750.000		

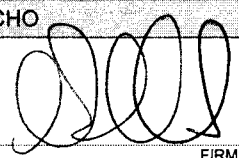
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO GEC-FT-82-V1	PÁGINA 3 de 3

7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	\$750.000
---	------------------------------	----	-----------

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del Municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal.

Para efectos legales, se firma en el Municipio de Chía a los 21 días de diciembre de 2024

SUPERVISOR		CONTRATISTA	
 FIRMA		 FIRMA	
NOMBRE SEFIRA ESTHER VICENTE TORRES		NOMBRE JUAN CARLOS MORALES BERNAL	
CARGO PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)		IDENTIFICACIÓN 80148798	

SECRETARIO DE DESPACHO	
 FIRMA	
NOMBRE MARIA SOLEDAD MUÑOZ SANCHEZ	
IDENTIFICACIÓN 1072649000	